

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Gral. Madariaga a los veintiocho días del mes de octubre de 1999, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de la totalidad de sus miembros, cuya constancia se registra a fojas 146 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión del día de la fecha invito al Concejal Goldaracena a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1.- Convócase a las Sras y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de octubre de 1999 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 1999.-
- 3) Informe de Presidencia.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1027/99 Interno 3784/99. Proyecto de Ordenanza ref. solicita un cambio en el Plan de Vivienda.-
- 6) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 3773/99 Proyecto de Resolución Fax del H.C.D. de Azul ref. se solicite a ENERGAS modifique el valor por reconexión domiciliaria.-
- 7) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 1074/99 Interno n° 3787/99 Proyecto de Ordenanza ref.

Escrituración Ley 10830 de Adjudicación del Plan
Solidaridad 80 viviendas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres.
Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 017/99.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto
2) del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la
palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: La Asociación de bochas de Gral. Madariaga había hecho
llegar una nota en la cual nos piden el recinto ara la
realización del Congreso del 31º torneo provincial de bochas a
desarrollarse el 30 de octubre de 10 a 12, nos piden el recinto
para hacer el sorteo, es característica dicen que en todos lados
lo realizan son aproximadamente 25 personas, está a
consideración de ustedes, yo en su momento les dije que sí y que
los iba a consultar a ustedes, está a consideración de ustedes.
El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, entiendo que corresponde a
la Presidencia el manejo del Personal lo mismo que el manejo
físico de la casa, me parece justo que nos comunique su
decisión, no creo que corresponda de nuestra parte autorizar el
uso y sí le corresponde a la Presidencia.-

Sr. Pte.: Gracias Concejal, entonces está concedido el día
sábado de 10 a 12 hs. Asociación de bochas hará uso del
recinto.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Gral. Juan Madariaga, 28 de octubre de 1999.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) Interno 3788 - Expte. del D.E. n° 1563/98 ref. escrituración lotes Flia. Propietaria. Gira a Acción Social.-
- 2) Interno 3789 - Expte. del D.E. n° 990/99 ref. Convenio para la implementación de los Centros de Atención Integral. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social.-
- 3) Interno 3790 - Nota de la Comisión de Fomento del Barrio San Martín "B" solicitando llamado a Asamblea. Gira a Archivo.-
- 4) Interno 3791 - Expte. del D.E. n° 1133/99 ref. solicitud de licencia.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para solicitar que el Interno 3791 integre el Orden del Día.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden. Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Interno 3791 pasa a integrar el Orden del Día como punto 8.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1129/99; obrante a fojas 2384 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal González tiene la palabra.-

Sr. Conc. González: Sr. Presidente, era para hacerle conocer una brevísima aclaración que me deja la lectura de esta resolución; si bien es cierto que este problema es de un Partido vecino, no es menos cierto que ese problema se va a instalar en nuestra población el día que se instale la red domiciliaria de gas, yo coincido totalmente con la resolución porque me parece excesivo lo que se cobra por la reconexión. Le doy un ejemplo y usted puede apuntarme porque se que lo conoce, en la Capital Federal por ejemplo el bimestre de gas no cuesta más de 26 o 27 pesos el consumo normas, fíjese que si nosotros le sumamos a estos 26 o 27 pesos el interés a devengar de esa deuda debe oscilar en los 30 pesos, es decir que estamos comprometiendo a la gente de menores recursos el consumo de 3 o 4 meses, cuando la Pcia. de

Buenos Aires decidió poner en marcha esta obra del gasoducto de la costa lo hizo primordialmente para elevar el nivel de vida de la población y es más no solo elevarlo de los más sumergidos sino ingresar a otros que están un poquito más abajo entonces nosotros no podemos dejar pasar esto así como así, sentemos un precedente, porque ya le digo es estos momentos difíciles a la persona que le cortan el gas, le cortan la luz o algún servicio elemental le puedo asegurar que le está ocurriendo o está viviendo una situación difícil y no por desidia ni nada que se le parezca, algunos puede ser pero la mayoría por esta globalización que va atacándonos a todos adsorbiéndonos a todos hace que la falta de trabajo o a veces la falta de dinero, la gente más sumergida las clases más sumergidas pasen problemas difíciles. Yo por eso adelanto, no con esto comprometo la decisión de mi bloque, pero adelanto mi voto afirmativo para apoyar esa Resolución que nos llega de Azul.-

Sr. Pte.: Está a votación el punto 6 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución n° 392/99; obrante a fojas 2395 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 7 del Orden del Día. El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, para una solicitud de aclaración por parte de los integrantes de la Comisión a efectos si consta en el expediente el informe de Acción Social respecto al aspecto de interés social que debe revestir este esfuerzo departe de la Escribanía General de Gobierno, ya en otro momento nos ha tocado aprobar una solicitud de este tipo donde algunas de las personas mencionadas según hemos podido observar no eran necesariamente personas insolventes, estamos hablando de personas que tienen que regularizar un bien, debemos saber si es por adquisición del bien o por transferencia como muchas veces ocurre por herencia, la incapacidad de la formalización de la escrituración es real ya que el nivel económico del grupo familiar no les permite solventar los gastos de escritura y en otras veces ha pasado de gente que ha comprado la propiedad y ha solicitado que la Escribanía General de Gobierno se haga cargo de la escrituración cuando en realidad debía preveer que los gastos de escrituración forma parte de la operatoria, entonces quisiera saber si es que el informe que obra en el expediente acompaña la situación económica social de estos solicitantes.-

Sr. Pte.: El Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: Si, Sr. Presidente, con respecto a la inquietud del Concejal Latuf debo darle la tranquilidad que si bien es cierto que no consta el estudio hecho por Acción Social, sí consta en el momento que se hizo la Ordenanza por la cual todas estas personas estaban habilitadas habiendo realizado en esa oportunidad todos los estudios pertinentes que los habilitaban para estas encuadrados dentro de este beneficio, si la Sra. Secretaria es tan amable puede leer para tranquilidad del Concejal Latuf es una Ordenanza que la firma la Secretaria de entonces Graciela Nader y el Presidente Oscar Milani, gracias.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Señores Concejales el punto 7, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ordenanza 1130/99; obrante a fojas 2386 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1131/99; obrante a fojas 2387 del Libro Anexo.- Sin mas puntos que tratar invito al Concejal Goldaracena a arriar la bandera.-